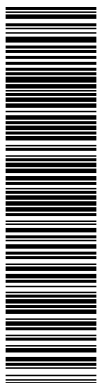


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Pleno 19_12_2019 (713758) 23.96.00 /2019/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JWLOY-W22LP-PE75P Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2019 a las 9:24:38 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 14:51	ESTADO FIRMADO 16/12/2019 14:51



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, ha dictado el siguiente Decreto:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista de la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL DIECINUEVE**, a las **NUEVE** horas. De no existir el “quórum” legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

- 1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
- 2.º.- EXPTE. 13.02.01/2019/0001. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO) Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA EN MATERIA DE FOMENTO CULTURAL: INTEGRACIÓN DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA EN LA RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN LA MODALIDAD INTERMITENTE.
- 3.º.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (EXPTE. 23.96.00/2019/0001).
- 4.º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO CONSOLIDADO (OCTUBRE 2019) DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, CUYA FINALIDAD ES DAR ACCESO A LA PARCELA 92 SITA EN LA URBANIZACIÓN “GUADAMONTE”. (EXPTE. 25.01.03/2014/0001).

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 5.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.
- 6.º.- PREGUNTAS.
- 7.º.- RUEGOS.”

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, con fecha 16 de diciembre de 2019, el Anuncio que antecede se publica en los Tablones Municipales (físico y virtual).

*Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento*